



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-08508368-GDEBA-SGSPB - Retiro Efectivo Obligatorio - CICCHINO, Ángel Gustavo

VISTO, el expediente N° EX-2020-08508368-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Obligatorio del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Ángel Gustavo CICCHINO, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense dispuso, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, mediante el artículo 2° de la Resolución N° RESO-2020-1064-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 6 de julio de 2020, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario del Inspector Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Ángel Gustavo CICCHINO, a partir del 31 de diciembre de 2020;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial, informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que en esta instancia se advierte que el agente CICCHINO a la fecha del cese cuenta con más de treinta (30) años de antigüedad en la citada institución penitenciaria;

Que, en consecuencia, se estima procedente disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio del Inspector Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Ángel Gustavo CICCHINO dispuesto por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, de conformidad a lo establecido por los

artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, porrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio a partir del 31 de diciembre de 2020, del Inspector Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Ángel Gustavo CICCHINO, Legajo N° 290.687 (D.N.I. N° 14.340.995 - Clase 1961), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.